

Obras Municipales Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5/202

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Febrero de 1934.

Vence 13 de Agosto de 1934. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 713.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 32-*, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alberto Dutacu para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase V.º, N.º 0/11.º de edificación, en la calle Victoria N.º 1100.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Alberto Dutacu domicilio Maipú 1686
 " " Arquitecto Carlos Fritz, domicilio V. Lamas 1050
 " " matr. No. patente No.
 " " Constructor Luis Vidal Pinto domicilio Pinto 563
 " " matr. No. patente No.
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6959 1º 140.-
 Dimensiones del terreno 2.970 2º 87.- mts. 2. superficie edificada 236 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

dos copias.—

- 1.º Plano de situación Deberá presentarse oportunamente
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 4.º " de agua potable 1º y 2º pisos: dos copias.—
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.—(norte y sur).
- 6.º " de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales cimientos, techumbres, dos copias.—
- 8.º Planos de detalles No hay.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.— Deberá presentarse oportunamente.
- 12.º Cálculos de resistencia el presupuesto asciende a la suma de \$176.336.50 (Ciento setenta y cinco mil trescientos treinta y seis \$100/100 pesos).
- 13.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	842	100.-
id inspección	id	100.-
Libreta de Control	id	10.-
2º adicional edificación	id	400.-

11/11/41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

JBA/.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 32-*, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto

